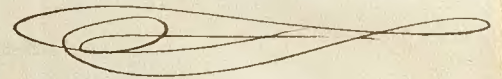




expuesto por el Sr. Presidente, por una
 municipal. Aun cuando, se les libre las
 certificaciones que solicitan los interesa-
 dos con arreglo a lo que se dispone en
 el Real Decreto de 25 de Octubre de 1867
 y en vista de lo que resulte del Libro
 y expediente de amillamentamiento de la
 Triguera Publica de esta Villa y se ins-
 criba en el Registro de la propiedad
 de este partido, expedida por el Sr.
 Alcalde Presidente intervenida por
 el Regidor Sindico y secretario de la
 corporacion. En cuyo estado y no
 teniendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminada
 esta sesion que firman los concurrentes
 que saben de polo lo que yo el Secre-
 tario certifico:

1.º B.º
 Jimenez

fui Presente
 Gaspar M.º Romero



Sesion Ordinaria del
 Sabado once de Setiembre
 de mil ochocientos sesenta
 y nueve

En la Villa de Buen
 de Alamo a once de
 Setiembre de mil ochocientos
 sesenta y nueve

